



AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE

Plaza la Iglesia, n.º 3 • Tel. 96 222 30 80 • Fax 96 222 32 89 • 46822 BOLBAITE (Valencia)

D^a ROSALINDA MOLLÁ GARZÓN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE (VALENCIA),

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 11 de octubre de 2011 a la que asistieron la mayoría absoluta legal de sus miembros de derecho, adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo literal es el siguiente:

"3.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CASTILLO DE BOLBAITE, FASE 2011-2012".

" Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de la obra "Proyecto Básico y de ejecución para la recuperación integral del Castillo de Bolbaite, Fase 2011-2012" realizada a favor de la empresa Construcciones BAÑULS, S.L. y examinada la documentación que le acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Corporación por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: ADJUDICAR definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de "Proyecto Básico y de ejecución para la recuperación integral del Castillo de Bolbaite, Fase 2011-2012", a la empresa de Construcciones BAÑULS S.L, con arreglo al Proyecto técnico, por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS, (274.771,84 €), Y CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS IVA (49.457,13 €), así como las Mejoras y Compromisos ofertados en su proposición y que constan en el expediente.**

SEGUNDO: DISPONER el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto Municipal de los ejercicios 2011 y 2012.

TERCERO: NOTIFICAR la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los empresarios participantes en el procedimiento de contratación y disponer su publicación en el perfil del contratante y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

CUARTO: REQUERIR al adjudicatario para que comparezca en este Ayuntamiento, para formalizar el contrato en documento administrativo.



AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE

Plaza la Iglesia, n.º 3 • Tel. 96 222 30 80 • Fax 96 222 32 89 • 46822 BOLBAITE (Valencia)

QUINTO: FACULTAR expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la excepción prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente en Bolbaite, a 13 de octubre de 2011.

VºBº
LA ALCALDESA

